



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 08 de enero de 2016

COMUNICACION N°2016/002

Ref: **MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ENCAJES. Esta Comunicación sustituye la N° 2015/092.**

Se ponen en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes las planillas electrónicas corregidas que deberán completarse a partir del 1° de enero de 2016, según las modificaciones establecidas en la Circular 2.224 del 7 de mayo de 2015.

Fabio Malacrida

Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

Ref.: Se adjuntan las siguientes planillas:

Bancos_Cooperativas.xls
BHU.xls
BROU.xls
Casas_Financieras.xls
Minoristas.xls